

PROCESO DE ADMISIÓN 2017

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INTERCULTURAL

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Ciudad de México, 25 de mayo de 2017

INFORMACION GENERAL

1. La Universidad Marista, Asociación Civil, con sede en la Ciudad de México, es una institución educativa con inspiración cristiana.
2. Imparte sus servicios educativos en los turnos matutino y vespertino, según corresponda la actividad educacional requerida, es decir, nivel medio superior, superior, maestría o doctorado, contando con los registros de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) mismos que obran en los archivos de la Secretaría General de esta institución educativa.
3. **La Licenciatura en Educación Media Superior Intercultural**, inició sus actividades en el mes de agosto del 2003. Se imparte en cuatro áreas del conocimiento: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Española y Literatura y Matemáticas. Tiene como objetivo principal, formar profesionales de la Educación Media Superior Intercultural, altamente capacitados para analizar y transformar su práctica docente, así como generar y desarrollar estrategias innovadoras para mejorar la calidad de los servicios educativos.
4. **La Maestría en Enseñanza Media Superior y Superior** surge con la intención de dar continuidad a la educación integral de su comunidad universitaria y formar maestros altamente capacitados para la enseñanza de la Educación Media Superior y Superior.
5. **Cuotas Administrativas.**

| VERANO | PAGO ANTES DEL DÍA 17 DE JULIO | PAGO A PARTIR DEL DÍA 18 DE JULIO | PAGO ANTES DEL DÍA 31 DE JULIO | PAGO A PARTIR DEL DÍA 1 DE AGOSTO | NO. DE PAGOS | COSTO POR VERANO |
|--------------|---|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|------------------|
| LICENCIATURA | 2,500 | 3,000 | 2,500 | 3,000 | 2 | 6,000 |
| MAESTRÍA | 4,000 | 4,500 | 4,000 | 4,500 | 2 | 9,000 |
| ESTANCIA | Una vez confirmado su estancia, deberá cubrir el costo antes del día 21 de julio de 2017. | | | | 1 | 4,000 |



6. La fecha de inicio del ciclo es: **17 de julio de 2017**

ADMISIÓN A LICENCIATURA Y MAESTRÍA

Para admisión a Licenciatura, el aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia Certificado de Bachillerato o Constancia de Estudios (no mayor a 15 días).
- Copia del Acta de Nacimiento
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Fotografía reciente tamaño infantil (a color).

Para admisión a Maestría, se solicitan los mismos requisitos que anteceden, así como:

- Copia de Título Profesional de Licenciatura, haciendo constar el sello de la Secretaría de Educación Pública en el que se asientan los datos de la cédula profesional.
- Copia de Cédula Profesional.

IMPORTANTE: Requisitar y firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos en la Dirección de Finanzas y Administración.

INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR LA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE BECA

1. Se deberá recoger el formato respectivo en la Dirección de Finanzas y Administración de la Universidad o descargarlo del sitio web www.umarista.edu.mx, requisitarlo y entregarlo junto con la documentación correspondiente en el mismo lugar del 24 de mayo al 17 de julio del 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas o enviarla, en el mismo periodo, en archivo PDF al correo electrónico finanzas@umarista.edu.mx (Por ningún motivo se recibirán solicitudes después del 17 de julio de 2017)
2. Deberá llenar la solicitud con letra de molde legible, usando tinta azul o negra. Si alguno de los datos que se requieren no se aplican para su caso, el espacio correspondiente deberá cancelarse con un guión.
3. No serán consideradas las solicitudes entregadas sin fotografía, con raspaduras o enmendaduras, o con datos o documentos incompletos o alterados.



DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE BECA NUEVA

1. Una fotografía reciente del alumno(a), pegada en el espacio correspondiente.
2. Copia fotostática del Reporte de Evaluación del último ciclo escolar cursado, sea la boleta de calificaciones finales o el historial académico actualizados.
3. Los documentos que respalden los motivos por los que requiere de una beca/rebaja, serán los siguientes:
 - a) Certificación de ingreso mensual percibido, mediante copia del recibo de nómina de la empresa o dependencia donde labora, que sea comprobante oficial, con la descripción de conceptos.
 - b) Si se emplea por honorarios deberá entregar copia de la última declaración anual de ISR y carta de certificación de ingresos expedida por un contador público.
 - c) Si está desempleado deberá entregar carta de constancia de la última empresa, negocio o institución donde laboró, que indique con fechas el tiempo que trabajó, último sueldo percibido y monto total de la liquidación. No se aceptan cartas de no ingresos, declaraciones patrimoniales, ni altas o bajas del Seguro Social.

DE LOS CRITERIOS PARA ASIGNAR BECAS

El otorgamiento de beca se hará conforme a los siguientes criterios:

- a) El Comité de Becas tomará sus decisiones considerando la clasificación de los solicitantes, dando preferencia a quienes:
 - Hayan obtenido un promedio final de 8.0 o superior.
 - No tengan calificaciones reprobatorias durante los cursos anteriores.
 - No cuenten con ningún tipo de saldo deudor con la Institución.
- b) La asignación del porcentaje de beca dependerá de las condiciones económicas de la familia solicitante, del número de solicitudes recibidas y del presupuesto de que dispone la Universidad Marista para otorgar becas. El Comité comenzará la selección de aquellos alumnos y alumnas que tengan los promedios más altos, cursen los últimos grados y tengan mayor necesidad de la beca en función del análisis de la información socioeconómica familiar presentada y validada.

DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

1. El porcentaje de la beca depende de las características de cada solicitante, de acuerdo al número de solicitudes recibidas y del presupuesto que dispone la Universidad para becas.



2. La resolución a la solicitud de becas y/o ayudas económicas se comunicará por escrito a los interesados a más tardar el 24 julio de 2017, en la Dirección de Finanzas y Administración.
3. El apoyo económico una vez otorgado será intransferible.
4. En todos los casos, las decisiones del Comité de Becas son definitivas e inapelables.

DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE BECAS

Los alumnos que han sido beneficiados con algún porcentaje de beca o ayuda económica, además del formato correspondiente, deberán integrar un expediente personal, a fin de tener un histórico que avale dicha ayuda y de ser necesario pueda ser una información que pueda ser verificada por la autoridad correspondiente.

El expediente debe integrarse con la siguiente información:

- a) Presentación de solicitud de becas, que en su caso hayan presentado, anexando la documentación comprobatoria que en su momento se haya adjuntado.
- b) Copia de las calificaciones oficiales al término de los ciclos realizados.

ESTANCIA UNIVERSITARIA

1. La Estancia Universitaria de los alumnos universitarios por el período del programa educativo que se curse, será de \$4,000.00 (cuatro mil pesos), cantidad que deberá estar cubierta con fecha límite el 21 de julio de 2017.
2. Dentro de esta cuota quedan incluidos los servicios de alimentación, hospedaje y servicios.
3. Los huéspedes en todos los casos podrán entrar y salir de las instalaciones cuando lo deseen, por lo tanto, deberán comportarse con cortesía a los miembros de la comunidad universitaria. Si existe la necesidad de salir entre las 23:00 y las 7:00 horas deberá avisar a la caseta de vigilancia.
4. El estar en estado de ebriedad, hacer escándalos o incurrir en alguna falta grave, es motivo de cancelar el alojamiento en las instalaciones.
5. Si el huésped pernocta en otro lugar que no sea el asignado por las autoridades universitarias se cancelará el servicio.
6. Las visitas de tipo social deberán realizarse en los lugares comunes, no pudiendo éste ser mayor del horario comprendido de entre las 07:00 y las 23:00 horas.
7. En todos los casos las visitas deberán comportarse correctamente.



ATENCIÓN A LOS ASPIRANTES

Horarios de atención en la Dirección de Escuela de Educación Media Superior y Superior. Lunes a Viernes durante el curso intensivo presencial, 9:00 a 19:00 horas y sábados de 10:00 a 13:30 horas. El proceso de inscripción y estancia también se podrá realizar en la página web de la Universidad Marista www.umarista.edu.mx, en el que será asistido por un chat en línea en caso de tener dudas o comentarios.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PROCESO DE INGRESO, SERÁ RESUELTO POR LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD MARISTA.

**“SER PARA SERVIR”
UNIVERSIDAD MARISTA A.C.**

La Universidad Marista Asociación Civil, prestadora del servicio educativo de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado, cumple con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y con cualquier otra normativa vigente en la materia, y mantiene una política de privacidad sobre los datos personales y la información proporcionada, los cuales son manejados de forma confidencial para evitar que terceros no autorizados puedan acceder a ellos. Los datos de carácter personal serán utilizados para identificación, operación, administración y otros fines análogos que sean necesarios para la prestación de los servicios educativos, administrativos y actividades relacionadas. La Universidad realizará transferencias de información cuando la Secretaría de la Educación Pública así lo solicite, de acuerdo a las necesidades de registro, evaluación, acreditación, promoción y certificación pertinentes, y conforme a la normatividad vigente. Puede descargar nuestro Aviso de Privacidad consulte en la página web: www.umarista.edu.mx